



**Colegio La Merced IED**

"Generamiento y Acción para la Transformación Social"

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D. C

**COLEGIO LA MERCED**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL**



Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 del 16 de junio de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, Resolución No. 2599 del 29 de diciembre de 2021 aprobación jornada Única para Jardín y Transición, Resolución No. 015 del 22 de Julio de 2022 la cual modifica la resolución No. 2587 de 28 de agosto de 2002.

**FORMALIZACIÓN MATRÍCULA AÑO 2023**

Fecha Matrícula							
Jornada	ÚNICA		MAÑANA				TARDE
Grado							
Reiniciante	SI			NO			

FOTO ESTUDIANTE  
MARCADA AL RESPALDO  
CON NOMBRES Y  
APELLIDOS, GRADO AÑO

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE			
Primer Apellido		Tipo Identificación	
Segundo Apellido		Número de identificación	
Primer Nombre		Lugar y fecha de expedición	
Segundo Nombre			
Género		Edad	
Grupo Sanguíneo		País de Nacimiento	
Factor R.H.		Departamento de Nacimiento	
En caso de ser extranjera especifique su estado migratorio		Municipio de Nacimiento	
Teléfono fijo		Dirección de Residencia	
Celular		Barrio	
Estrato		Localidad de Residencia	
E-mail estudiante			
Nombre de la EPS			
Padece de alguna enfermedad		Diagnóstico Médico por EPS	

HISTORIAL ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE		
AÑO	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	GRADO CURSADO

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA			
TIENE SISBEN	SI NO	GRUPO SISBEN	CATEGORÍA SISBEN
Beneficiario Héroe Nación		Beneficiario Veterano Fuerza Pública	
Beneficiario Hijos Dependientes de Madre o padres Cabeza De Familia			

POBLACIÓN VULNERABLE Y DIVERSA	
Víctima del conflicto rural	
Departamento Expulsor	Fecha Expulsión
Municipio Expulsor	
Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA	

DISCAPACIDADES				
Discapacidad	Tipo Discapacidad	Año	Entidad	
Certificado de Discapacidad				

CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES



**Colegio La Merced IED**

*"Gestionando y Acci6n para la Transformaci6n Social"*

SECRETARIA DE EDUCACI6N DE BOGOTÁ D. C

**COLEGIO LA MERCED**

**INSTITUCI6N EDUCATIVA DISTRITAL**



Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 del 16 de junio de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, Resoluci6n No. 2599 del 29 de diciembre de 2021 aprobaci6n jornada Única para Jardín y Transici6n, Resoluci6n No. 015 del 22 de Julio de 2022 la cual modifica la resoluci6n No. 2587 de 28 de agosto de 2002.

Capacidad o Talento Excepcional		Tipo Capacidad		
Certificado de capacidad o talento excepcional		Año		Entidad

INFORMACI6N DE PADRES Y ACUDIENES					
<b>Apellidos y nombres Padre</b>				Identificaci6n N.	
Numero de celular				lugar de Expedici6n del documento	
E-mail				País de Origen	
Direcci6n de residencia				barrio	
Fecha Nacimiento				Departamento Municipio	
<b>Apellidos y nombres Madre</b>				Identificaci6n N.	
Numero de celular				lugar de Expedici6n del documento	
E-mail				País de Origen	
Direcci6n de residencia				barrio	
Fecha Nacimiento				Departamento Municipio	
<b>Apellidos y nombres Acudiente</b>				Identificaci6n N.	
Numero de celular				lugar de Expedici6n del documento	
E-mail				País de Origen	
Direcci6n de residencia				barrio	
Parentesco					
Fecha Nacimiento		Departamento		Municipio	
Existe una medida de protecci6n a favor de la estudiante		La estudiante tiene restricci6n legal de contacto frente algún miembro de la familia		nombres y apellidos:	

ESTUDIANTE

MADRE DE FAMILIA

SECRETARIA ACADÉMICA

PADRE DE FAMILIA

ACUDIENTE, SI ES DIFERENTE DE PADRE Y MADRE



Colegio La Merced IED

"Pensamiento y Acción para la Transformación Social"

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D. C

COLEGIO LA MERCED

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL



Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 del 16 de junio de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, Resolución No. 2599 del 29 de diciembre de 2021 aprobación jornada Única para Jardín y Transición, Resolución No. 015 del 22 de Julio de 2022 la cual modifica la resolución No. 2587 de 28 de agosto de 2002.

## CONTRATO DE MATRÍCULA – 2023

Entre la suscrita rectora obrando en este acto en Representación legal del Colegio La Merced I.E.D., y por la otra parte

-----  
-----  
-----o representante legal \_\_\_\_\_ mayor (es) de edad, domiciliados en Bogotá, identificados como aparece anotado al pie de sus firmas, obrando conjunta y solidariamente en sus propios nombres y en su condición de padres o acudientes y representantes legales de \_\_\_\_\_ quienes en adelante y para los efectos de este contrato se llamarán en su orden, LOS PADRES Y EL (LA) ESTUDIANTE, hemos celebrado un contrato de matrícula que se registrá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- DEFINICIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato formaliza la vinculación de la estudiante y su familia al servicio educativo que ofrece EL Colegio La Merced I.E.D. en los términos de los artículos 14, 32, 33, 34 de la Resolución 2797 del 6 de septiembre de 2022 y compromete a las partes y la estudiante en las obligaciones legales y pedagógicas tendientes a hacer efectiva la prestación del servicio público educativo, obligaciones que son correlativas y esenciales para la consecución de los objetivos y fines comunes, ya que el derecho a la educación se considera un **derecho-deber**.

**SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del presente contrato es procurar la formación integral de la estudiante mediante la recíproca complementación de esfuerzos del mismo, de los padres y del Colegio La Merced IED., en la búsqueda del pleno desarrollo de la personalidad de la estudiante y de un rendimiento académico satisfactorio en el ejercicio curricular correspondiente al **grado** \_\_\_\_\_, mediante el Proyecto Educativo Institucional del Colegio La Merced I.E.D. "Pensamiento y Acción para la Transformación Social"

**TERCERA. - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES O ACUDIENES:** Los derechos y obligaciones de los padres de familia o acudientes, se encuentran consignados en el Manual de Convivencia del Colegio La Merced I.E.D. en cumplimiento de las normas vigentes para el Servicio Educativo y en concordancia con el objeto del presente contrato de matrícula.

**CUARTA - COMPROMISOS:** Los padres de familia o acudientes se comprometen a:

1. Conocer, respetar, vivenciar los principios filosóficos que orientan la labor educativa y formativa del colegio La Merced I.E.D.
2. Conocer, analizar y cumplir el Manual de Convivencia, la Cátedra Mercedaria, el Sistema Institucional de Evaluación Mercedaria.
3. Propiciar en la familia el ambiente adecuado para garantizar a la estudiante su proceso educativo garantizando el desarrollo de todas sus dimensiones como ser humano.
4. Cumplir con las obligaciones que como familia se requieran para la formación integral de su hija, participando en el proceso educativo asistiendo a las citaciones, reuniones programadas por el colegio para fomentar valores, principios y el cumplimiento de las labores académicas y extracurriculares; así mismo estar atentos a la asistencia de la estudiante a las actividades de orden académico, cultural y recreativo programadas por el colegio, independientemente del medio de transporte que utilice. (Asistencia obligatoria).
5. Proporcionar a la estudiante los uniformes institucionales acatando el modelo, su porte adecuado e



**Colegio La Merced IED**

*"Compromiso y Acción para la  
Transformación Social"*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D. C

**COLEGIO LA MERCED**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL**



Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 del 16 de junio de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, Resolución No. 2599 del 29 de diciembre de 2021 aprobación jornada Única para Jardín y Transición, Resolución No. 015 del 22 de Julio de 2022 la cual modifica la resolución No. 2587 de 28 de agosto de 2002.

higiene, así como también proveer los elementos necesarios para el proceso pedagógico velando por el uso correcto y cuidado de los mismos.

6. Cumplir con los horarios establecidos en la jornada de estudio y permanencia durante todo el calendario escolar.
7. Mantener permanente comunicación con el colegio La Merced I.E.D. informando oportunamente, al estamento que corresponde, cualquier novedad a través de los medios de interacción establecidos por el colegio; consultando con regularidad la página web institucional y acudiendo en los horarios de atención oficiales.
8. Demostrar con el ejemplo, un comportamiento digno, respetuoso y adecuado con todos los integrantes de la comunidad educativa. La violencia contra servidor público está tipificada en la ley 1453 de 2011.
9. Seguir el conducto regular, atendiendo el debido proceso en cualquier situación que implique peticiones, quejas o reclamos.
10. Responder económicamente por los daños ocasionados por la estudiante, a instalaciones, equipos, útiles, o implementos que se encuentran dentro del colegio La Merced I.E.D.
11. Garantizar la seguridad de la estudiante en sus traslados al colegio La Merced I.E.D. y regreso a la casa. Si es usuario de Ruta escolar, contratar un servicio de transporte legal que cuente con el acompañamiento de monitora, quien es la responsable de ingresar y retirar a la estudiante de la institución, velando por su seguridad y el cumplimiento de la jornada escolar, el monitoreo de lo que suceda fuera de las instalaciones del colegio y de la jornada escolar es responsabilidad parental.

Parágrafo 1. La estudiante será matriculada en la jornada asignada por la Secretaría de Educación Distrital. La contratación con una empresa legalmente constituida y seguimiento del servicio de transporte escolar es de responsabilidad absoluta del padre de familia o acudiente, ya que no es competencia del colegio ofrecer ni organizar este servicio.

12. Actualizar los datos correspondientes cada vez que sea necesario y diligenciar la información solicitada por el SIMPADE y la inscripción en la página de la Secretaría de Educación de Bogotá para beneficios de permanencia escolar.
13. Ser garante del derecho a la salud de la estudiante, brindando soportes de vacunación y seguimiento al desarrollo, así como el tratamiento médico, terapéutico o psicológico cuando el colegio lo recomiende y presentar en Orientación escolar la constancia correspondiente en un plazo máximo de tres meses.
14. Asumir las consecuencias que se deriven de incumplimiento de alguno de los aspectos contemplados en el presente contrato de matrícula
15. Hace parte de este contrato la autorización y consentimiento informado uso de datos personales e imagen de su hija o acudida y del padre y/o madre de familia y/o acudiente con fines pedagógicos.

**QUINTA: CAUSAS O MOTIVOS PARA LA NO RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE MATRÍCULA: (Ley 115, artículo 96 y artículos 37 y 38 de la resolución 2797 del 6 de septiembre de 2022)**

1. Si la estudiante reprueba por segunda vez en el mismo grado en el Colegio La Merced I.E.D
2. Por incumplimiento de los compromisos de orden académico.
3. Por incumplimiento de los compromisos de convivencia.

**CAUSAS O MOTIVOS PARA LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO DE MATRÍCULA.**



# COLEGIO LA MERCED

**Colegio La Merced IED**

*"Compromiso y Acción para la Transformación Social"*

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 del 16 de junio de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, Resolución No. 2599 del 29 de diciembre de 2021 aprobación jornada Única para Jardín y Transición, Resolución No. 015 del 22 de Julio de 2022 la cual modifica la resolución No. 2587 de 28 de agosto de 2002.

1. Si la estudiante presenta comportamientos que pongan en riesgo la integridad, la vida o la salud física o mental de cualquier miembro de la comunidad educativa u otro tipo de acciones que estén tipificadas como delitos en el sistema penal colombiano.
2. Atentar contra el buen nombre del colegio La Merced I.E.D, de los directivos docentes, docentes, compañeros y compañeras estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa, a través de las redes sociales, el entorno escolar, las rutas escolares, el transporte público o en cualquier otro contexto. (Art. 15 Constitución Política).

En consideración de lo anterior, hacemos constar que LEÍMOS Y ACEPTAMOS el Manual de Convivencia del Colegio La Merced IED, para el año lectivo 2023 y como integrantes de la Comunidad Educativa, NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIRLO Y HACERLO CUMPLIR. Entendemos que hace parte del contrato de matrícula y es el marco de referencia de nuestros derechos y deberes, de la resolución de conflictos y dificultades que eventualmente se puedan presentar.

**Firma por las partes,**

<b>ESTUDIANTE</b>	<b>ACUDIENTE</b>	<b>RECTORÍA</b>
<b>MADRE</b>	<b>PADRE</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>

### REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA 2023 ESTUDIANTES ANTIGUAS

1. Ficha de matrícula (Imprimir de la página web institucional y diligenciar) <https://www.colegiolamerced.edu.co>
2. Contrato de matrícula firmado por padres y/o representante legal (Imprimir de la página web institucional y diligenciar) <https://www.colegiolamerced.edu.co>
3. Autorización consentimiento informado uso de datos personales e imágenes (Imprimir de la página web institucional y diligenciar) <https://www.colegiolamerced.edu.co>
4. Para los estudiantes de primera infancia: Jardín y Transición diligenciar el consentimiento informado en el siguiente link <https://bit.ly/3gIkdLV> tomar pantallazo al finalizar el diligenciamiento.
5. Formato SIMPADE , diligenciarlo en el siguiente link <https://formularios.educacionbogota.edu.co/index.php/161643?newtest=Y&lang=es> y tomar pantallazo del diligenciamiento.
6. Paz y salvo (cada director de grupo lo entrega el día 30 de noviembre en el marco de la jornada de limpieza de mobiliario)
6. copia de documento de identidad vigente de la estudiante y copia del documento de identidad vigente del responsable de la matrícula

Nota: Los documentos deben ser entregados completos, dentro de un acetato tamaño oficio a los directores de grupo el día 5 de diciembre, fecha en la cual se realizará la clausura y oficialización matrículas para lo cual se requiere la presencia de quien firme la renovación de la matrícula de la estudiante.